



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113774  
**LUIS GERMÁN CARVAJAL GUTIÉRREZ**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, mediante providencia del 04 de febrero de 2021. Resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por **LUIS GERMÁN CARVAJAL GUTIÉRREZ** a través de apoderado judicial, contra la Sala de Descongestión Laboral Nro. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales, en el asunto laboral radicado con número 2011-00719 promovido por el actor en contra del Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones y Goodyear de Colombia S.A.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [mayraca@corte-suprema.gov.co](mailto:mayraca@corte-suprema.gov.co).

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **JAIME CERÓN CORAL** y **RAFAEL MENDEZ ARANGO** en calidad de apoderados de Colpensiones como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso laboral No. 2011-00719 y

De igual forma, copia del presente será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor